



002

AB. PIERO G.
AYCART VINCENZINI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMEN-
TO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
PLASTICOS ECUATORIANOS S.A. -
CUANTIA: S/. 60'000.000,00--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia -
del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy .,
Veintisiete de Julio , de mil novecientos ochen-
ta y cuatro., Ante mí, Abogado PIERO GASTON AYCART -
VINCENZINI., Notario Titular Trigésimo de este Cantón
comparecen los señores María del Carmen de Guzmán -
de Morla , casado, Ejecutivo, y Francisco Alarcón Fer-
nández Salvador, casado , Ejecutivo ; a -
nombre y en representación en sus calidades de Geren-
tes de la Compañía Plásticos Ecuatorianos S.A., -
conforme lo acredita con sus nombramientos debidamen-
te inscritos .- Los comparecientes me manifiestan ser
de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con do-
micilio en esta ciudad , y hábiles en consecuencia -
para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy
fé.- Bien instruídos sobre la naturaleza y resultados
de la presente escritura de Reforma de Estatutos y -
Aumento de la Compañía Plásticos Ecuatorianos S.A. -
a la que proceden como queda indicado y con amplia y -
entera libertad, para su otorgamiento me presentaron -
la minuta del tenor siguiente : " SEÑOR NOTARIO " :
Sírvasse insertar en el Registro de Escrituras Públicas
una en la que conste la Reforma de Estatutos y Aumento

1 de Capital de la Compañía Plásticos Ecuatorianos
2 S.A., que se otorga al tenor de las siguientes -
3 cláusulas : PRIMERA : COMPARECIENTES : Inter
4 vienen en la celebración de la presente escritu-
5 ra los señores María del Carmen de Guzmán de Mor-
6 la y Francisco Alarcón Fernández Salvador en sus-
7 calidades de Gerentes de la Compañía Plásticos -
8 Ecuatorianos S.A., conforme lo acreditan con sus-
9 nombramientos debidamente inscritos y aceptados -
10 que se agregan a esta minuta como documentos habi
11 litantes .- SEGUNDA : ANTECEDENTES : a) Por
12 escritura Pública otorgada el diecisiete de Octubre
13 de mil novecientos sesenta y siete, ante el Nota-
14 rio Doctor Gustavo Falconí Ledesma, e inscrita en
15 el Registro Mercantil el nueve de Noviembre del -
16 mismo año, se constituyó la Compañía denominada -
17 Plásticos Ecuatorianos PLASTECS.A., con un capital
18 social de un millón doscientos mil sucres , divi-
19 dido en ciento veinte acciones de diez mil sucres
20 cada una ; b) Mediante escritura pública otorgada
21 el siete de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho
22 ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma ,se
23 reformó la denominación de la Compañía Plásticos -
24 Ecuatorianos PLASTECS.A., por la de Plásticos Ecu
25 torianos S.A., ésta escritura fue ratificada con -
26 fecha veintinueve de octubre de mil novecientos -
27 sesenta y nueve, ante el mismo Notario Doctor Gus-
28 tavo Falconí Ledesma ; c) Mediante escritura públi



AB. PIERO G.
AYCAHT VINCENZINI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ca otorgada el veintiocho de enero de mil novecien-
tos setenta y uno ante el mencionado Notario doctor
Falconí Ledesma, e inscrita en el Registro Mercan-
til el doce de febrero del mismo año, la Compañía -
aumentó su capital social en la suma de Tres millo-
nes ochocientos mil sucres , mediante la emisión -
de treinta y ocho acciones serie B de un valor de -
Cien mil sucres cada una y , reformó sus estatutos
sociales: d) Mediante escritura pública otorgada el
siete de julio de mil novecientos setenta y siete, -
ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo e inscri-
ta en el Registro Mercantil el veinticuatro de agos-
to del mismo año, la compañía aumentó su capital so-
cial en la suma de veintiocho millones de sucres ,
mediante la emisión de dos mil ochocientos acciones-
ordinarias, nominativas serie C y de un valor de un
mil sucres cada una; y, reformó sus estatutos socia-
les; e) Mediante escritura pública otorgada ante el
Notario Doctor Thelmo Torres Crespo , el tres de Di-
ciembre de mil novecientos setenta y nueve e inscri-
ta en el Registro Mercantil el trece de febrero de -
mil novecientos ochenta, la Compañía aumentó su capi-
tal social en la suma de Treinta millones de sucres,
mediante la emisión de treinta mil acciones ordinarias
nominativas serie D y de un valor de un mil sucres -
cada una, y reformó sus estatutos sociales : f) Median-
te escritura pública otorgada el día dieciocho de Mar-
zo de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario -

1 de este Cantón Abogado Piero Aycart Vincenzini e -
2 inscrita en el registro Mercantil el veintitres de
3 Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, la -
4 Compañía aumentó su capital en la suma de diecio -
5 cho millones de sucres mediante la emisión de die-
6 ciocho mil acciones serie E de un valor de un -
7 mil sucres y reformó sus estatutos sociales ; g)
8 Las Juntas Generales extraordinarias de accionistas
9 en sesiones celebradas los días cuatro de Enero y
10 treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta -
11 y cuatro por unanimidad de votos acordaron aumen -
12 tar el capital social de la compañía en la suma -
13 de sesenta millones de sucres mediante la emisión-
14 de treinta mil acciones serie F de un valor de dos
15 mil sucres y reformó sus estatutos sociales ; h)
16 Las acciones correspondientes al aumento de capi -
17 tal acordado se encuentran pagados en el ciento -
18 por ciento , mediante el superávit por revaloriza-
19 ción de activos por lo que la Compañía entregará-
20 a cada accionista acciones liberadas en proporción
21 a las que por Ley les corresponden, esto es PROEMPRES
22 Promociones Empresariales S.A., recibirá dieciocho
23 mil seiscientas cuarenta y ocho acciones serie F,
24 ordinarias, nominativas de dos mil sucres cada una
25 Inversiones Urbanas S.A., recibirá seis mil seiscien
26 tas sesenta y nueve acciones serie F, ordinarias -
27 nominativas de dos mil sucres cada una; Francisco -
28 Alarcón Fernández Salvador recibirá cuatro mil seis-



004

AB. PIERO G.
AYCAHT VINCENZINI

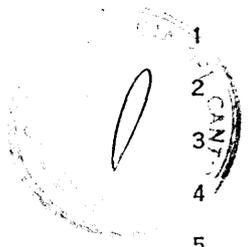
1 cientas sesenta y ocho acciones serie F, ordina-
2 rias, nominativas de un valor de un valor de dos
3 mil sucres cada una; el señor Carlos León Pala -
4 cios recibirá cinco acciones serie F , ordinarias
5 nominativas, de un valor de dos mil sucres cada -
6 una ; el señor Luis Alvarado recibirá cinco accio-
7 nes serie F, ordinarias, nominativas, de un valor
8 de dos mil sucres cada una y Julio Sánchez Valen-
9 cia recibirá cinco acciones serie F , ordinarias,
10 nominativas de un valor de dos mil sucres cada una.
11 TERCERA : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA-
12 TUTOS : Con los antecedentes expuestos los seño-
13 res Francisco Alarcón Fernández Salvador y María
14 del Carmen de Gúzman de Morla a nombre y en repre-
15 sentación y en sus calidades de Gerentes de la Com-
16 pañía Plásticos Ecuatorianos S.A., declaran : -
17 Uno) Que se aumenta el capital social de la Compañía
18 en la suma de sesenta millones de sucres , me-
19 diante la emisión de treinta mil acciones ordinarias
20 nominativas serie F , de un valor de dos mil sucres
21 cada una ; Dos) Que se reforma el Artículo Quinto
22 de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá así:
23 ARTICULO QUINTO : El capital social de la Compañía
24 es de ciento cuarenta y un millones de sucres -
25 dividido en ciento veinte acciones serie A de un va-
26 lor de Diez mil sucres cada una ; treinta y ocho
27 acciones serie B de un valor de cien mil sucres -
28 cada una, veintiocho mil acciones serie C de un valor

1 de un mil sucres cada una ; treinta mil acciones-
2 serie D de un valor de un mil sucres cada una ; die
3 ciocho mil acciones serie E de un valor de un mil-
4 sucres cada una; y treinta mil acciones serie F
5 de un valor de dos mil sucres cada una. Las ac-
6 ciones constarán en títulos numerados y autenti-
7 cados por las firmas del Presidente y Gerente. -
8 Cada título podrá comprender una o más acciones a
9 voluntad de su propietario y llevarán las indica-
10 ciones previstas en la Ley de Compañías. Todas -
11 las acciones son ordinarias , nominativas, Cada-
12 acción serie A da derecho a diez votos; Cada ac -
13 ción liberada de la serie B da derecho a cien vo-
14 tos ; las acciones liberadas de las serie C,D,
15 E, y F dan derecho a un voto . Las acciones no-
16 liberadas tendrán derecho a voto en proporción a
17 su valor pagado ; Tres) Que las acciones co -
18 rrespondientes al presente aumento de capital se
19 encuentran totalmente suscritas y pagadas median
20 te superávit por la revalorización de activos fi
21 jos; y, Cuatro) Que todos los accionistas son -
22 de nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted señor
23 Notario, las demás cláusulas de estilo para la per
24 fecta validez de este instrumento. f) Doctor José
25 Alvear Ycaza.- Abogado.- Registro Número Setecien-
26 tos setenta y uno.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUE-
27 DA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE
28 RATIFICAN LOS OTORGANTES : DOCUMENTO HABILITAN



AB. PIERO G.
AYCAHT VINCENZINI

005



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TES : ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO-
NISTAS DE LA COMPANIA PLASTICOS ECUATORIANOS S.A. -
En Guayaquil, a los cuatro días del mes de Enero de
mil novecientos ochenta y cuatro, en el local social
de la Compañía Plásticos Ecuatorianos S.A., se reu-
nieron los señores: Roberto Isaias Dassum a nomb-
re y en representación de Proempres Promociones Empresa-
riales S.A., representando noventa y siete acciones
serie Ade un valor de diez mil sucres cada una ; -
treinta acciones serie B de un valor de cien mil -
sucres cada una; Veintidos mil trescientos ochenta -
y cinco acciones serie C de un valor de un mil sucres
cada una ; y, Veinticuatro mil acciones serie D de
un valor de un mil sucres cada una; Francisco Alarcón
Fernández- Salvador representando veinte acciones serie
A de un valor de diez mil sucres cada una ; ocho ac-
ciones serie B de un valor de cien mil sucres cada
una; cinco mil seiscientas acciones serie C de un -
valor de un mil sucres cada una; y, seis mil acciones
serie D de un valor de un mil sucres cada una, de -
su propiedad; Carlos León Palacios representando -
una acción serie A de un valor de diez mil sucres ,
y cinco acciones serie C de un valor de un mil sucres
cada una de su propiedad ; Julio Sánchez Valencia -
representando una acción serie A de un valor de -
diez mil sucres, y cinco acciones serie C de un valor
de un mil sucres cada una, de su propiedad; Luis Al-
varado representando una acción serie A de un valor -

1 de diez mil sucres ; y, cinco acciones serie C de
2 un valor de un mil sucres cada una de su propiedad
3 y , William Isaias Dassum a nombre y en representa
4 ción de Inversiones Urbanas S.A., representando -
5 dieciocho mil acciones ordinarias, nominativas serie
6 F de un valor de un mil sucres cada una de propie
7 dad de Inversiones Urbanas S.A.; por lo que se en-
8 cuentra representado la totalidad del capital social
9 suscrito y pagado de la Compañía. Todas las accio-
10 nes son ordinarias, y nominativas. Los accionistas
11 por unanimidad de votos acuerdan constituirse en -
12 Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo
13 establecido en el Artículo doscientos ochenta de -
14 la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y
15 resolver sobre un aumento de capital y la consiguien
16 te reforma de estatutos sociales . Preside la se-
17 sión el Presidente de la Compañía señor Roberto -
18 Isaias Dassum , y de secretario actúa el Gerente -
19 señor Francisco Alarcón Fernández Salvador. El -
20 Presidente dispone que el secretario constate el -
21 quorum reglamentario y dé cumplimiento a las demás
22 formalidades legales. Constatado el quorum regla -
23 mentario el Presidente declara instalada la sesión
24 y manifiesta que es necesario para los intereses -
25 de la Compañía aumentar el capital social y de acep
26 tarse este criterio , proceder a la reforma de los
27 estatutos sociales en las partes pertinentes la Jun
28 ta luego de deliberar sobre el particular , por una



AB. PIERO G.
AYCART VINCENZINI

000

1 nidad de votos resolvió aumentar el capital social
2 de la Compañía en la suma de sesenta millones de -
3 sucres, mediante la emisión de treinta mil acciones-
4 serie F de un valor de dos mil sucres cada una; y re
5 formar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales-
6 el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO : El Capital So
7 cial de la Compañía es de ciento cuarenta y un millo
8 nes de sucres dividido en: Ciento veinte acciones -
9 serie A de un valor de diez mil sucres cada una; -
10 treinta y ocho acciones serie B de un valor de cien
11 mil sucres cada una; veintiocho mil acciones serie C
12 de un valor de un mil sucres cada una; treinta mil ac
13 ciones serie D de un valor de un mil sucres cada una
14 dieciocho mil acciones serie E de un valor de un mil-
15 sucres cada una; y treinta mil acciones serie F de un
16 valor de dos mil sucres cada una. Las acciones consta
17 rán en títulos numerados y autenticados por las firmas
18 del Presidente y Gerente. Cada título podrá compren
19 der una o más acciones a voluntad de su propietario
20 y llevarán las indicaciones previstas en la Ley de
21 Compañías. Todas las acciones son ordinarias nominati
22 vas. Cada acción liberada de la serie A da derecho
23 a diez votos ; cada acción liberada de la serie B -
24 da derecho a cien votos ; cada acción liberada -
25 de la serie C, D, E, y F da derecho a un voto. Las-
26 no liberadas tendrán derecho a voto en proporción -
27 a su valor pagado. Acto seguido se procede a tratar
28 sobre la suscripción y forma de pago del aumento de

1 capital acordado y los accionistas en forma -
2 unánime acuerdan que las acciones correspon-
3 dientes al aumento de capital se pague en el -
4 ciento por ciento mediante superávit por la re-
5 valorización de activos fijos; Sesenta millones
6 de sucres por lo que la Compañía entregará a -
7 cada uno de los accionistas, acciones liberadas en
8 proporción al capital que actualmente mantiene
9 esto es a Proempres Promociones Empresariales S.A., por su
10 sesenta y dos enteros dieciseis centésimas por ciento , -
11 recibirá dieciocho mil seiscientas cuarenta y ocho accio-
12 nes serie F, ordinarias , nominativas de dos mil sucres cada
13 una Inversiones Urbanas S.A., por su veintidos enteros, -
14 veintitres centésimas por ciento recibirá seis mil seis -
15 cientas sesenta y nueve acciones ordinarias, nominativas -
16 serie F de dos mil sucres cada una; Francisco Alarcón -
17 Fernández Salvador por su quince enteros cincuenta y seis
18 centésimas por ciento recibirá cuatro mil seiscientas se-
19 senta y ocho acciones ordinarias, nominativas serie F de
20 dos mil sucres cada una; Carlos León por su cero. cero -
21 cero cinco por ciento recibirá cinco acciones ordinarias,
22 nominativas, serie F de un valor de dos mil sucres cada una
23 Luis Alvarado por su cero. cero cero cinco por ciento, re-
24 cibirá cinco acciones ordinarias nominativas serie F de -
25 un valor de dos mil sucres, cada una; y, Julio Sánchez por
26 su cero. cero cinco por ciento recibirá cinco acciones ordi-
27 narias, nominativas serie F de un valor de dos -
28 mil sucres cada una . No habiendo otro -



00,

AB. PIERO G.
AYCART VINCENZINI

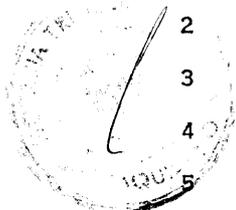
1 asunto que tratar se declaró concluida la
2 sesión, concediéndose un momento de rece-
3 so para la redacción del acta. Reinstala
4 da la sesión, se dió lectura a la pre-
5 sente acta, la misma que fue aprobada por -
6 unanimidad de votos, firmando para su constan-
7 cia todos los concurrentes. f) p. Proempres Promo-
8 ciones Empresariales S.A., Roberto Isafías D. f) Fran-
9 cisco Alárcón Fernández Salvador; f) Carlos -
10 León. f) Julio Sánchez; f) Luis Alvarado. f) p.
11 Inversiones Urbanas S.A.; f) William Isafías D.
12 CERTIFICO: Que es fiel copia igual a su origi-
13 nal, la misma que consta en el Libro de Actas
14 respectivo. Guayaquil, cuatro de enero de -
15 mil novecientos ochenta y cuatro. f) Francisco
16 Alarcón.-Gerente-Secretario. ACTA DE JUNTA GE-
17 NERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPA-
18 ÑIA "PLASTICOS ECUATORIANOS S.A." En Guayaquil, a-
19 los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos
20 ochenta y cuatro, en el local social de la Com-
21 pañia Plásticos Ecuatorianos S.A., se reunieron
22 los señores: Roberto Isafías Dassum a nombre
23 y en representación de Proempres Promociones Em-
24 presariales S.A., representando noventa y siete-
25 acciones serie A de un valor de diez mil sucres
26 cada una; treinta acciones serie B de un valor de cien
27 mil sucres cada una; Veintidos mil trescientas ochenta y
28 cinco acciones serie C de un valor de un mil sucres

1 cada una; Veinticuatro mil acciones serie D de
2 un valor de un mil sucres cada una; Francisco -
3 Alarcón Fernández Salvador, representando vein-
4 te acciones serie A de un valor de diez mil su-
5 cres cada una; Ocho acciones serie B de un valor
6 de cien mil sucres cada una; Cinco mil seiscien-
7 tas acciones serie C de un valor de un mil su-
8 cres cada una; y seis mil acciones serie D de -
9 un valor de un mil sucres cada una, de su pro-
10 piedad; Carlos León Palacios, representando una-
11 acción serie A de un valor de diez mil sucres -
12 y cinco acciones serie C de un valor de un mil
13 sucres cada una de su propiedad; Julio Sánchez-
14 Valencia, representando una acción serie A de-
15 un valor de diez mil sucres ; y, cinco accio -
16 nes serie C de un valor de un mil sucres cada
17 una, de su propiedad; Luis Alvarado representan-
18 do una acción serie A de un valor de diez mil su-
19 cres; y, cinco acciones serie C de un valor de un
20 mil sucres cada una de su propiedad ; y , William
21 Isafas Dassum a nombre y en representación de
22 Inversiones Urbanas S.A., representando diecio-
23 cho mil acciones ordinarias, nominativas serie
24 E de un valor de un mil sucres cada una de pro-
25 piedad de Inversiones Urbanas S.A., por lo que-
26 se encuentra representando la totalidad del capi-
27 tal social suscrito y pagado de la Compañía.
28 Todas las acciones son ordinarias, y nominativas



008

AB. PIERO G.
AYCART VINCENZINI



1 Los accionistas por unanimidad de votos acuerdan -
2 constituirse en Junta General Extraordinaria de -
3 conformidad con lo establecido en el Artículo -
4 doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el -
5 objeto de conocer y resolver sobre los siguientes -
6 puntos del orden del día Primero Rectificar el -
7 aumento de capital y reforma de estatutos acordado -
8 en la sesión de Enero cuatro de mil novecientos -
9 ochenta y cuatro , en cuanto a la distribución -
10 del capital y segundo: ratificar el aumento de ca -
11 pital y reforma de estatutos acordado en la sesión
12 mencionada anteriormente. Preside la sesión el -
13 Presidente de la Compañía señor Roberto Isaías -
14 Dassum y de Secretario actúa el Gerente señor Fran
15 cisco Alarcón Fernández Salvador . El Presidente
16 dispone que el Secretario constate el quorum regla
17 mentario y dé cumplimiento a las demás formalida -
18 des legales. Constatado el quorum reglamentario -
19 el Presidente declara instalada la sesión y mani -
20 fiesta que por existir fracciones en la distribución
21 proporcional, los accionistas deben negociar su
22 derecho de atribución sobre las referidas fraccio
23 nes, de tal manera que las acciones queden distri
24 buidas de la forma que se acordó en la sesión del
25 cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.
26 En efecto los accionistas proceden a negociar su
27 derecho de atribución sobre las referidas fraccio
28 nes, quedando la distribución de las acciones como

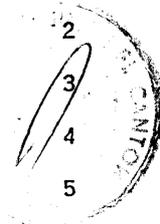
1 la forma que se acordó en la sesión del cuatro
2 de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. -
3 La Junta luego de deliberar sobre el particular
4 por unanimidad de votos aprobó la negociación -
5 del derecho de atribución efectuada por los
6 accionistas sobre las referidas fracciones, que-
7 dando la distribución de las acciones en la for
8 ma que se acordó en la sesión del cuatro de ene
9 ro de mil novecientos ochenta y cuatro. Acto -
10 seguido se pone de manifiesto el segundo punto-
11 del orden del día y la Junta luego de deliberar
12 sobre el particular resuelve ratificar en todo
13 lo demás el aumento del capital y reforma de -
14 estatutos acordado en la sesión de Junta General
15 Extraordinaria de fecha cuatro de enero de mil -
16 novecientos ochenta y cuatro. No habiendo otro
17 asunto que tratar se declara concluída la sesión
18 concediéndose un momento de receso para la redac
19 ción del acta. Reinstalada la sesión se procede
20 a dar lectura a la presente acta. La misma que
21 es aprobada por todos los socios, firmando para-
22 su constancia todos los presentes. f) p. Proempres
23 Promociones Empresariales S.A., Roberto Isaías
24 Dassum , f) Francisco Alarcón Fernández Salvador
25 f) Julio Sánchez Valencia; f) Carlos León Pala -
26 cios ; f) Luis Alvarado ; f) p. Inversiones Urba
27 nas S.A., William Isaías Dassum. Certifico: Que
28 es fiel copia igual a su original, la misma que -



005

AB. PIERO G.
AYCART VINCENZINI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



consta en el Libro de Actas respectivos; Guayaquil -
treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta -
y cuatro. f) Francisco Alarcón Fernández-Salvador.
Gerente-Secretario. Queda agregada a la presente -
los Nombramientos respectivos que acreditan la -
calidad aludida.- Leída que les fue la presente -
escritura a los comparecientes de principio a fin -
y en alta voz, por mi el Notario, los susodichos
comparecientes la aprueban en todas sus partes, se
afirman, ratifican y firman en unidad de acto de -
todo lo cual doy fé.- ENMENDADOS :particular ,
acordó.-VALEN.-

[Handwritten signatures]
cc: 1701979435 cc: 0905891354
ET: 75045 ET: 19646
RUC: 0990013497001

[Handwritten signature]

Guayaquil, Julio 10 de 1984

Señora
María del Carmen De Guzmán de Morla
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cómpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Ac
cionistas de la Compañía Plásticos Ecuatorianos S.A., en sesión cele-
brada el día de hoy la designó Gerente de la Compañía por el período
de dos años.

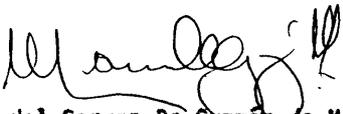
Como Gerente de la Compañía ejercerá en forma conjunta con el Gerente
o Presidente, la administración activa de los negocios sociales y la
representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Plásticos Ecuatorianos S.A., se constituyó mediante Escritura Pública
otorgada el 17 de Octubre de 1967 ante el Notario Dr. Gustavo Falcon-
ni Lelesna, y se inscribió en el Registro Mercantil el 9 de Noviembre
del mismo año.

Atentamente,


Francisco Alarcón Fernández-Salvador
Gerente

Acepto el cargo.- Guayaquil, Julio 10 de 1984


María del Carmen De Guzmán de Morla

CER-

TIFICO:Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombresiento de fojas 22.002 a 22.003, número 5.441 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 8.364 del Repertorio.-Guayaquil, Julio veinte de mil novecientos ochenta y cuatro.-El Registrador Mercantil .-



[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Guayaquil, Julio 10 de 1934

011

Señor
Francisco Alarcón Fernández-Salvador
Ciudad

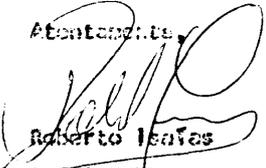
De mis consideraciones:

Cómpiame en felicitar a usted que la Junta General Extraordinaria de Ac
cionistas de la Compañía Plástica Ecuatoriana S.A., en sesión cele
brada el día de hoy lo designó Gerente de la Compañía por el período
de dos años.

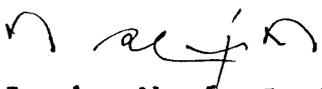
Como Gerente de la Compañía ejercerá en forma conjunta con el Gerente
o Presidente, la administración activa de los negocios sociales y
la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Plásticos Ecuatorianos S.A., se constituyó mediante Escritura Pública
otorgada el 17 de Octubre de 1933 ante el Notario Sr. Gustavo Fal
coff Lafont y se inscribió en el Registro Mercantil el 2 de Noviembre
del mismo año.

Atentamente,

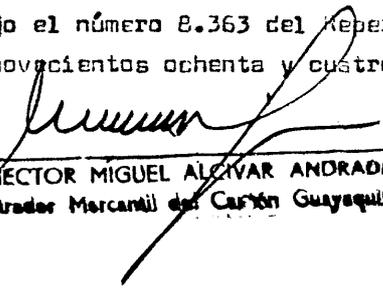

Roberto Isafos
PRESIDENTE

Acepto el cargo.- Guayaquil, Julio 10 de 1934


Francisco Alarcón Fernández-Salvador

CER-

TIFICOS: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de fojas 22.000 a 22.001, número 5.440 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 8.363 del Repertorio.-Guayaquil, Julio veinte de mil novecientos ochenta y cuatro.-El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADÍ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.





AB. PIERO G.
AYCART VINCENZINI

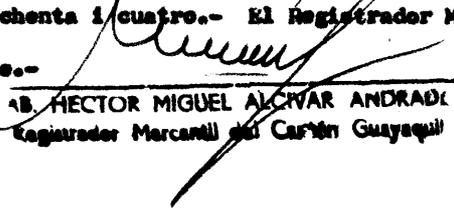


012

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA
2 COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Reforma de Estatu
3 tos y Aumento de Capital de la Compañía Plásticos Ecu
4 torianos S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guaya-
5 quil, a los veintisiete días del mes de Julio de mil -
6 novecientos ochenta y cuatro., de todo lo cual doy fé.-

7 
8 PIERO G. AYCART VINCENZINI
9

10
11 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de
12 lo ordenado en la Resolución No. IG-CA-84-1556, dictada por el In-
13 tendente de Compañías, el cuatro de Septiembre del presente año,
14 queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene la REFORMA DE
15 ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía PLASTICOS ECUATORIA
16 NOS S. A., de fojas 17.780 a 17.780, Número 1.264 del Registro -
17 Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 11.048 -
18 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Septiembre de mil novecientos
19 ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.- Emendado: mil. Va
20 le.-

21 
22 **AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE**
23 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

24 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta
25 Escritura a fojas 10.903; 6.402; y, 10.417 del Registro Mercantil
26 de mil novecientos sesenta y siete, mil novecientos sesenta y ocho
27 y mil novecientos sesenta y nueve, en su orden; a fojas 748 del Re
28 gistro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta -

i uno; a fojas 9.497 del propio Registro de mil novecientos
setenta i siete; y, a fojas 1.755 y 14.077 del mismo Regis-
tro de mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta i
dos, respectivamente, al margen de las correspondientes ins-
cripciones.- Guayaquil, doce de Septiembre de mil novecien-
tos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil,

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una
copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dis-
puesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la Repú-
blica el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Ofi-
cial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, doce -
de Septiembre de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Regis-
trador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28